



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

- 4 DIC. 2009

78

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s), y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 979.

1.- AUTORIZASE al **COMANDO DE LA DOCTORA SUSANA VERDUGO, EN OVALLE**, representado para estos efectos por el Sr. **MARIO PEREZ MUÑOZ**, RUT 8.284.928-9, para realizar un Acto Artístico de Cierre de Campaña de la Candidata a Diputada por el 8vo. Distrito, Dra. Susana Verdugo Baraona, en el siguiente lugar y horario:

- Lugar: Frontis de la Plaza de Armas, entre calle Victoria y Miguel Aguirre
- Fecha : lunes 7 de diciembre.
- Horario : 18:00 a 24:00 horas

Coordinador responsable : Mario Pérez Muñoz, fono 92746406

2.- DESE CUMPLIMIENTO a lo estipulado en el Párrafo 6°, relativo a la Propaganda y Publicidad, de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

3.- COORDINESE con el Municipio de Ovalle, el uso del espacio público.

4.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL